

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COLEGIO DE. ESCRIBANOS

Memoria del Ejercicio 1969/70

Damos a continuación el texto de la presentación de la Memoria del ejercicio 1969/70, que sintetiza los lineamientos generales de la labor cumplida por el Consejo Directivo durante el referido lapso estatutario.

En nombre del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Estatuto, someto a vuestra consideración la Memoria, el Balance e Inventario General correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1970.

Cabe destacar ante todo el profundo pesar que produjo la inesperada desaparición del escribano Horacio A. Clariá, llamado por sus pares a desempeñar el cargo de prosecretario en el seno del Consejo Directivo y a colaborar con su capacidad y calidad humana en la conducción y organización de la labor que desarrolla la entidad.

Con todo sentimiento recordamos también el fallecimiento de dos distinguidos colegas, figuras reconocidas en el ámbito notarial e institucional, por su probidad, capacidad y conducta ejemplar: el escribano doctor Julio M. C. Fernández Mouján y el escribano Tomás J. M. Young, quienes cumplieron relevante actuación en diversas funciones, y asumieron ambos también la responsabilidad de desempeñar, en diferentes períodos, el cargo de vicepresidente del Consejo Directivo.

Las múltiples tareas llevadas a cabo durante el transcurso del año en cumplimiento de la ley 12990, y la atención constante que requiere la aplicación de la ley 17050 y el convenio emergente, acentuadas considerablemente por la prórroga del mandato de Colegio Ejecutivo del Consejo Federal del Notariado Argentino, implican una ímproba labor en la obra directa y específica de la institución, a la que se suman las

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

vinculaciones que, con el sentido de colaboración tradicional, caracterizan las relaciones jerárquicas del Colegio con la Secretaría de Estado de Justicia y el Tribunal de Superintendencia del Notariado, y también las mantenidas con los organismos estatales y judiciales, nacionales, provinciales y de orden local, a raíz de la sanción de nuevas normas, y de proyectarse nuevos estudios y prolijos análisis en materia civil, mercantil, procesal y leyes especiales, de interés general. En este cometido se mantuvo asimismo contacto con entidades profesionales afines, poniendo éstas el mayor empeño en la solución conjunta de los problemas planteados.

Se concretaron con éxito las gestiones iniciadas en 1966, para la permuta del inmueble de calle Ayacucho 1578, propiedad del Colegio, con el de Callao 1540 coronando así el empeño y dedicación puestos por las autoridades del Colegio.

Las mejoras y modificaciones introducidas al reglamento del régimen de previsión social permitieron la prestación de significativos servicios a los profesionales, mediante la ampliación y aumento de los beneficios establecidos, en todos sus aspectos.

Se prosigue el estudio de las modificaciones a la ley 12990, procurando tener en cuenta el fruto de la experiencia recogida a través de los años en la aplicación de dicho cuerpo legal y las exigencias del presente y del futuro inmediato.

Se aumentó en forma considerable la tarea que atiende el Consejo de Administración del Registro de Actos de Última Voluntad, a cargo del Colegio, con el apoyo del Tribunal de Superintendencia, que ratificó los fundamentos legales que inspiran su implantación.

Los colegas fallecidos fueron recordados y se tributaron diversos homenajes a conocidas personalidades notariales.

Los escribanos matriculados en el curso del ejercicio fueron especialmente invitados a integrar algunas de las comisiones asesoras, en el carácter de oyentes y de acuerdo con sus preferencias, incorporándose así a uno de los aspectos más importantes de la labor del Colegio.

Para distinguir a los colegas que han prestado servicios eminentes al notariado de nuestra jurisdicción se instituyó la orden "Notario Gervasio Antonio de Posadas", imponiéndose el nombre del prócer al salón de actos de la institución.

Las comisiones asesoras y especiales, y las delegaciones, integradas todas por distinguidos colegas, concretaron con cagacidad, esfuerzo y dedicación, un inaplicable servicio de bien común, llevado a cabo con desinterés y sacrificio personal que merecen una mención especial y la reiteración de nuestro reconocimiento.

Al modificarse las disposiciones sobre impuesto de sellos se obtuvo la sanción de una nueva ley que corrigió algunas deficiencias de aquéllas, siendo deber destacar la atención prestada al problema por los altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

Sancionada la ley 18305 de reducción de aranceles para fomento de la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

vivienda económica, se procuró determinar claramente los aspectos complementarios concernientes a la intervención notarial en tales operaciones, para lo que se contó con la mejor buena voluntad del titular de la Secretaría de Estado de la Vivienda.

Se incrementó el material bibliográfico de la Biblioteca José A. Negri y se procedió al intercambio del mismo con entidades similares, lo que aumentó la amplitud y extensión en la consulta, como así también la atención constante al público.

La Revista del Notariado continuó informando en el alto nivel con que lo viene haciendo en anteriores oportunidades, habiéndose introducido reformas en su presentación y distribución de su material de difusión de conferencias, congresos, jornadas, reuniones, y en la jurisprudencia y legislación especial, y mediante el empleo de nuevas técnicas, procurando dar a su contenido una mayor agilidad y proporcionando elementos de inestimable colaboración en la consulta y práctica de los profesionales.

Diversas y numerosas fueron las manifestaciones científicas y culturales desarrolladas en el Colegio, con motivo de las cuales honraron su tribuna profesionales, prestigiosos juristas y destacados hombres de letras.

En el orden nacional, el Colegio estuvo representado en jornadas notariales, reuniones provinciales y regionales, con la participación de los colegas que pusieron su capacidad y laboriosidad al servicio de la institución.

Numerosos fueron los asuntos tramitados con la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. A tal fin se efectuaron entrevistas, se informó de las sugerencias del notariado para la solución de los problemas planteados, y se establecieron métodos operativos sencillos en cuestiones vinculadas con la actividad notarial.

Se prosiguieron las gestiones y se reiteró el ofrecimiento de colaboración para solucionar el problema de espacio que afecta al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, con la intervención de la Corte Suprema de Justicia, que ejerce funciones de superintendencia sobre dicho organismo.

El Instituto Argentino de Cultura Notarial desarrolló gran parte de sus actividades específicas en la sede del Colegio, sumando a ellas, ciclos de conferencias y reuniones de sus miembros.

Las importantes tareas docentes que la Universidad Notarial Argentina lleve a cabo, en su propia sede social, contaron con la efectiva colaboración del Colegio.

El Colegio mantuvo su apoyo al desenvolvimiento de la labor que cumple la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, con la eficiencia que le es característica.

La actividad internacional de por sí intensa, requirió especial atención por la realización del X Congreso Internacional del Notariado Latino en Montevideo; la VIII Conferencia Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, en Managua, Nicaragua; la II Reunión del Consejo

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Permanente, en Colonia, República Federal Alemana; la representación del notariado al VI Encuentro Internacional del Notariado Americano, en Guatemala; las vinculaciones mantenidas con la Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, y las nuevas relaciones iniciadas con la Unión du Notariat Japonais, por intermedio de la Embajada del Japón. Visitantes de Italia, Uruguay y otros países brindaron excelente oportunidad para fortalecer vínculos fraternales. La Unión Internacional del Notariado Latino, celebró un nuevo aniversario de su creación el 2 de octubre de 1969, en un acto público que constituyó un importante acontecimiento.

De lo expuesto como reseña de las actividades cumplidas en el curso del ejercicio, justo es señalar la comprensión y eficiente colaboración puesta de manifiesto por los colegas en todos los órdenes de la actividad profesional; y dejamos expresa constancia de nuestro especial reconocimiento por su apoyo y aliento a quienes aportaron con desinterés y profundo amor a la institución lo mejor de sí mismos para mantener el elevado nivel logrado en el ámbito institucional.